



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

**PERSONAS GANADORAS DEL
PREMIO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES 2025
EN SUS RESPECTIVAS CATEGORÍAS**



San Luis
amable

**SECRETARÍA
GENERAL —**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**AÑO 2025
No. 164
San Luis Potosí, S.L.P.
22 de agosto de 2025**

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

PREMIO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES 2025

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., a través su máximo órgano de gobierno, aprobó en el punto IV del Orden del Día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, el Dictamen por el que se eligieron a las personas ganadoras del Premio Municipal de las Juventudes 2025, en los siguientes términos:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Con sustento en lo dispuesto por el artículo 121 fracción XXVII, del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí; así como las Bases, Tercera, y Sexta de la Convocatoria Pública Abierta para la Designación de las Personas Acreedoras al Premio Municipal de las Juventudes 2025, se elige a las siguientes personas como ganadoras en sus respectivas categorías:

CATEGORÍA	PERSONA GANADORA
MÉRITO ACADÉMICO	MARÍA CRISTINA CASTRO BAÑOS
MÉRITO DEPORTIVO	JESÚS GILBERTO BORREGO LECHUGA
MÉRITO A LA INNOVACIÓN EMPRENDEDORA	ERIK ALEXANDER PIÑÓN LEIJA
MÉRITO ARTÍSTICO Y CULTURAL	CLAUDIA TONANTZIN RODRÍGUEZ IBARRA
MÉRITO A LA ACCIÓN SOCIAL	LORENZO ARMANDO ORTEGA LEIJA
MÉRITO A LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	MONSERRAT MENDOZA MARTÍNEZ
MÉRITO EN DERECHOS HUMANOS	FÁTIMA LUNA ROMO

SEGUNDO. Para los efectos de lo expresamente dispuesto por la Base Séptima de la Pública Abierta para la Designación de las Personas Acreedoras al Premio Municipal de las Juventudes 2025, notifíquese a las personas ganadoras y cíteseles para recibir su reconocimiento en los términos precisados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese este acuerdo en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO. Se vincula a la Secretaría del Bienestar, para que a través de la Dirección de Atención a la Juventud se realicen las gestiones necesarias para la publicación de las personas galardonadas en los medios electrónicos oficiales del Municipio de San Luis Potosí; así como para la realización del acto protocolario de premiación en los términos aprobados en la Convocatoria.

Dado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los 14 catorce días del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

Presidente Municipal Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P.
(Rúbrica)

LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
Secretario General del H. Ayuntamiento de San
Luis Potosí, S.L.P.
(Rúbrica)

**REGIDOR FRANCISCO JAVIER PEDRAZA
BLANCO**
Presidente de la Comisión Permanente de
Cultura, Recreación, Deporte y Juventud.
(Rúbrica)